



DECRETO ALCALDICIO N° 778 /

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 22 de fecha 23.03.2015 del Encargado de Tránsito y Vehículos, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, en carácter de urgente "Recambio de gomas sello del estanque que acumula líquidos percolados Camión Recolector de Residuos Domiciliarios", al proveedor Srs. Cholaky Ingeniería Ltda., RUT N° 76.610.860-1, dicho trabajo se realizará el fin de semana, deido a esto el líquido se derrama en la vía pública dejando malos olores para los vecinos, ya que ha cumplido su utilidad dicho elemento, por la carga de trabajo que tiene el vehículo, el trabajo se realizará durante el fin de semana, para no detener el trabajo diario. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "Reparación Camión Recolector de Residuos Domiciliarios", para "**Recambio de goma sello del estanque que acumula líquidos percolados**", al proveedor Srs. Cholaky Ingeniería Ltda., RUT N° 76.610.860-1, dicho trabajo se realizará el fin de semana, ya que el vehículo no puede detenerse durante la semana, por un monto total de \$ 385.000 más iva.

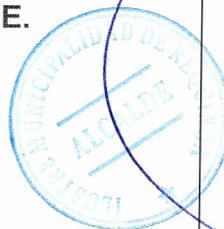
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Encargado Vehículos (1)
Archivo